



RESUMEN EJECUTIVO

Esta Auditoría evaluó los estados financieros no auditados del Fondo de Retiro de Empleados (FRE), del cierre contable al 31 de diciembre de 2018 con respecto al 31 de diciembre 2017, utilizando para ello el método de Análisis Horizontal y Vertical, identificando a la vez, si la información financiera evidencia riesgos que atenten contra la sostenibilidad del fondo, realizando además, un análisis de las tendencias mediante la aplicación de las razones financieras, a fin de lograr la medición de un aspecto o área crítica de la situación financiera del Fondo.

Los resultados obtenidos muestran que el activo total se incrementó en **¢2.996 millones**, que representa un crecimiento de 1,50%, siendo el Activo Corriente el presenta un aumento mayor con un 32,87%, mientras que el Activo No Corriente disminuyó en un 7,04% (**¢11.060.893 millones**), lo cual evidencia la concentración de los recursos en el corto plazo, situación que se refleja en las disponibilidades, las cuales presentan la incorporación de inversiones a la vista por **¢3.094 millones**, mientras que las inversiones en Valores de Emisiones Nacionales (Corto plazo) creció un 32,03%, lo que representa una utilización de **¢11.971 millones** en este tipo de inversiones.

El comportamiento del activo está relacionado con la distribución del portafolio donde se destaca que en el corto plazo (1 año), se encuentra alrededor del 25% de las inversiones, a mediano plazo -inversiones con plazos de 1 a 5 años- se tiene aproximadamente un 39 %, mientras que cerca del 34% del portafolio se encuentra colocado en el largo plazo. Esta estructura en la distribución por plazos atiende a las necesidades del Fondo, donde se prevé que requiera de un alto nivel de liquidez a corto y mediano plazo.

El pasivo corriente presenta una disminución del 101,65% producto de la diferencia entre la Provisión para Pensiones en Curso de Pago de Corto Plazo, que aumentó en un 2.50% (**¢633,950 millones**) y el Pago Plan de Pensiones de Corto Plazo que se incrementó en 8.43%, mientras que la Provisión para Pensiones en Curso de Pago de largo plazo aumentó en **¢27.116.441 millones** (9,85%) y el Pago Plan de Beneficios LP creció en **¢23.971.171 millones** (20,95%). El incremento de la Provisión para Pensiones en Curso de Pago, según se lee en la Nota N° 10, *“...incluyen los ajustes según el estudio de actuarial al 31-12-2017-, según lo dispuesto por la Dirección Actuarial en Estudio “Valuación Actuarial del Fondo de Retiro de los Empleados de la CCSS al 31 de Diciembre 2017” y aprobado por la Junta Administrativa del FRE en la sesión ordinaria N° 378 del 21 de marzo 2018, según oficio DFRAP-0228-2018...”*.

Lo evidenciado en el comportamiento del pasivo, es causado por el pago de pensiones que presenta *“...una tendencia creciente, a una tasa promedio del 18,03%, para los años en observación, lo cual se debe básicamente a tres razones: el aumento en el número de pensiones otorgadas, el aumento de las pensiones por concepto de revalorización y el efecto sustitución, es decir los montos de las nuevas pensiones son mayores que los montos de las pensiones con mayor antigüedad y de las pensiones que dejan de otorgarse.”*

Las razones financieras muestran que el Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S. solo tiene solvencia financiera para hacerle frente al 35% de sus obligaciones, motivo por el cual tiene que recurrir a los



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORÍA INTERNA

intereses para solventar el pago de las obligaciones para con los beneficiarios por pensión, requiriéndose en el 2018 de **¢9.396 millones** de los intereses; pese a ello, en los meses de febrero, mayo y noviembre los rendimientos fueron insuficientes, obligando a la administración a utilizar saldos de caja del mes anterior y realizar inversiones con los intereses para cubrir el faltante de noviembre.

Contiene el estudio la revisión del *“Plan Recuperación Solvencia del Fondo de Retiro de Empleados Caja Costarricense de Seguro Social”*, el cual fue remitido a la Gerencia General para ser presentado ante la Junta Directiva para su respectiva aprobación; no obstante, la acción relacionada con la utilización del 3% del artículo 21 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S. para el financiamiento del FRE, estaría supeditada a la aprobación de la utilización del 1% del Fondo de Estabilidad Laboral (FEL) para financiar el FRIP – FOCARE, sin que se observara una solución alternativa, en caso de que esa propuesta no sea aprobada por la Junta Directiva.

Ante el panorama financiero evidenciado del análisis y considerando que el Fondo de Retiro de Empleados (FRE) es el administrador del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC), según lo regulado en el artículo 75 de la Ley de Protección al Trabajador, esta Auditoría recomienda que la administración debe desarrollar un plan o planes de acción orientados a la recuperación de la solvencia del FRE, que no dependa de la aprobación de otras acciones, que complemente los establecidos en el *“Plan Recuperación Solvencia del Fondo de Retiro de Empleados Caja Costarricense de Seguro Social”*, con el fin de garantizar la celeridad en las acciones de recuperación de la solvencia financiera del FRE.



ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

**AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS DEL FONDO DE RETIRO DE EMPLEADOS CCSS**

**GERENCIA FINANCIERA: UE 9108
DIRECCIÓN EJECUTIVA FRAP: UE 1121**

ORIGEN.

El estudio se realiza en atención al Plan de labores del 2019 del Área Servicios Financieros.

OBJETIVO.

Evaluar los estados financieros no auditados del Fondo de Retiro de Empleados (FRE), del periodo 31 de diciembre de 2018 Cierre con respecto al diciembre 2017. A la vez, verificar si la información financiera evidencia riesgos que impacten la sostenibilidad del Fondo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Determinar los aumentos y/o disminuciones en las cuentas contables registradas en los Estados Financieros No auditado del FRE durante el Año Cierre, con respecto a su similar del Año Anterior, utilizando el método de Análisis Horizontal y/o Vertical. A la vez, valorar si la información financiera evidencia riesgos que atenten contra la sostenibilidad del Fondo.
- ✓ Determinar en los estados financieros la importancia relativa sobre la variación de las partidas, a fin de conocer las relaciones porcentuales entre cada partida o cuenta contable de los estados financieros.
- ✓ Realizar un análisis de las tendencias mediante la aplicación de las razones financieras, a fin de lograr la medición de un aspecto o área de la situación financiera del FRE.
- ✓ Analizar la razonabilidad de la conformación y presentación de los estados financieros y sus notas de revelación.

ALCANCE DEL ESTUDIO.

El estudio comprenderá el análisis horizontal y vertical de las cuentas contables de los Estados Financieros No Auditados del Fondo de Retiro de Empleados CCSS (FRE), con el fin de cuantificar y corroborar los efectos del aumento y decrecimiento de las cuentas de un periodo con respecto al otro. Asimismo, revisión de las notas a los estados financieros que los acompaña y la determinación de los riesgos financieros asociados al comportamiento económico que tuvo el fondo durante el año de cierre.



El examen comprenderá los estados financieros no auditados del FRE de los años terminados al 31 de diciembre del 2018 – 2017, ampliándose el periodo de análisis en aquellos casos que se considere necesario.

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

MARCO NORMATIVO.

- ✓ Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, número 17.
- ✓ Ley General de Control Interno 8292 del 27 de agosto 2002, publicada en la Gaceta 169 del 4 de setiembre 2002.
- ✓ Reglamento de normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros con sus respectivas actualizaciones, publicado en la Gaceta 226 del 22 de noviembre 2002 (fecha de última actualización 26 de mayo 2010)
- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's)
- ✓ Normas Generales de Auditoría para el Sector Público N° M-2-2006-CO-DFOE, aprobado mediante resolución número R-CO-64-2014 del 11 de agosto, 2014.
- ✓ Normas de Control Interno para el Sector Público. Contraloría General de la República N° 2-2009-CO-DFOE-Gaceta N°20 del 6 de febrero 2009.
- ✓ Manual descriptivo de Cuentas Contables FRE.

ASPECTOS PARA CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO 8292.

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley N° 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el indica en su párrafo primero:

Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa

“El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”.

ASPECTOS GENERALES

GENERALIDADES ACERCA DEL ÁREA DE BENEFICIO POR RETIRO

El Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo (FRAP) de los servidores de la Caja Costarricense de Seguro Social, se crea según el artículo 21 de la Ley Constitutiva CCSS número 17, el cual señala que todos los trabajadores



al servicio de la Caja gozarán de un régimen especial de beneficios sociales que elaborará la Junta Directiva. Ese régimen especial de beneficios sociales comprendió la formación del fondo de retiro, de ahorro y préstamos, un plan de seguros sociales y otros beneficios que pueda determinar la Junta Directiva de la Institución. En el artículo supracitado se lee:

*“Todos los trabajadores al servicio de la Caja gozarán de un régimen especial de beneficios sociales que elaborará la Junta Directiva. Este régimen comprenderá la formación de fondos de retiro, de ahorro y préstamos, un plan de seguros sociales y los otros beneficios que determine la Junta Directiva. **La contribución anual de la Caja al Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamos será del 3% de la totalidad de los sueldos ordinarios consignados en su Presupuesto.***

A los trabajadores que se retiraren voluntariamente de la Caja a partir de la vigencia de esta ley, no se les podrá acreditar derechos en el Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamos, por los servicios prestados hasta la fecha en que comienza a regir esta, superiores a veinte mil colones. Quedan a salvo los derechos adquiridos al amparo de normas jurídicas anteriores.” (La negrilla no es del original).

La Ley de Protección al Trabajador, en el artículo 75 de, relacionado con los sistemas de pensiones vigentes, se lee:

“Las instituciones o empresas públicas estatales y las empresas privadas que, a la fecha de vigencia de esta Ley, mantengan sistemas de pensiones que operen al amparo de leyes especiales, convenciones colectivas u otras normas y que brindan a sus trabajadores beneficios complementarios a los ofrecidos por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, continuarán realizando los aportes ordenados, pero quedarán sujetos a la supervisión de la Superintendencia de Pensiones, con base en el Artículo 36 de la Ley N° 7523, de 7 de julio de 1995, y los incisos b) y r) del Artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, N° 7732, de 17 de diciembre de 1997.

Todo trabajador afiliado a esos regímenes tendrá derecho únicamente a que se le acredite, en su cuenta individual del régimen obligatorio de pensiones complementarias, los recursos referidos en los incisos a), b) y d) del Artículo 13 de la presente Ley.

En el caso de los nuevos trabajadores afiliados a los sistemas referidos en este Artículo que, con posterioridad a la entrada en vigencia de esta Ley, dejen de pertenecer al régimen por un motivo diferente de los establecidos en el Artículo 20 de la presente Ley, los fondos acumulados deberán trasladarse a su cuenta individual del régimen obligatorio de pensiones complementarias.

Si se decide individualizar las cuentas, las juntas administrativas correspondientes y, supletoriamente, la institución respectiva deberá garantizar las pensiones en curso de pago, así como las de quienes adquieran el derecho a pensión dentro de los dieciocho meses siguientes al traslado respectivo, y los ajustes correspondientes por concepto de aumento del costo de vida; todo de conformidad con lo que establezca el respectivo reglamento del fondo.

Por acuerdo de Asamblea de los trabajadores, los activos acumulados y los futuros aportes al sistema podrán trasladarse para su administración a cuentas individuales en una operadora de pensiones, o bien, constituir una operadora de pensiones.

La Superintendencia deberá vigilar el cumplimiento de lo establecido en los párrafos anteriores.”



El artículo 13 de ese mismo cuerpo normativo, relativo a los recursos del régimen, señala:

“El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias se financiará con los siguientes recursos:

- a) El uno por ciento (1%) establecido en el inciso b) del Artículo 5 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, N° 4351, del 11 de julio de 1969, luego de transcurrido el plazo fijado por el Artículo 8 de esa Ley.*
- b) El cincuenta por ciento (50%) del aporte patronal dispuesto en el inciso a) del Artículo 5 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, N° 4351, del 11 de julio de 1969, luego de transcurrido el plazo fijado por el Artículo 8 de esa misma Ley.*
- c) Un aporte de los patronos del uno coma cinco por ciento (1,5%) mensual sobre los sueldos y salarios pagados, suma que se depositará en la cuenta individual del trabajador en la operadora de su elección.*
- d) Los aportes provenientes del Fondo de Capitalización Laboral, según lo establecido en el Artículo 3 de esta Ley.*

Sobre los recursos referidos en el inciso a) del presente Artículo, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal reconocerá una tasa de interés fijada por su Junta Directiva Nacional. Dicha tasa no podrá ser inferior a la inflación medida por el Índice de Precios al Consumidor, ni mayor que la tasa activa para préstamos de vivienda de interés social del Banco.” (La negrilla no es del original).

El artículo 3 de la citada Ley, relacionado con la creación de fondos de capitalización, establece:

“Todo patrono, público o privado aportará, a un fondo de capitalización laboral, un tres por ciento (3%) calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años.

Para el debido cumplimiento de esta obligación por parte de la Administración Pública, ningún presupuesto público, ordinario ni extraordinario, ni modificación presupuestaria alguna podrá ser aprobado por la Contraloría General de la República, si no se encuentra debidamente presupuestado el aporte aquí previsto. El Ministro de Hacienda estará obligado a incluir, en los proyectos de ley de presupuesto nacional de la República, los aportes previstos en este Artículo. Se prohíbe la subejecución del presupuesto en esta materia.

Del aporte indicado en el párrafo primero, las entidades autorizadas indicadas en el Artículo 30 deberán trasladar anualmente o antes, en caso de extinción de la relación laboral, un cincuenta por ciento (50%) para crear el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en las condiciones establecidas en esta Ley.

El restante cincuenta por ciento (50%) del aporte establecido y los rendimientos, serán administrados por las entidades autorizadas, como un ahorro laboral conforme a esta Ley.” (La negrilla no es del original)

La organización del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo se encuentra regulada en el artículo 19 del Reglamento del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro



Social, aprobado por la Junta Directiva en sesión número 7823 del 08 de enero 2004, en el cual se establece que la administración del FRAP estará a cargo de una Junta Administrativa, la cual tendrá a su servicio al Director Ejecutivo y al órgano administrativo correspondiente. Esta Unidad de trabajo se rige conforme a los lineamientos establecidos en la Sección V de la Ley Constitutiva de la Caja y el Título VI de la Ley de Protección al Trabajador.

El Fondo de Retiro Empleados (FRE), es un beneficio definido y representa una reserva constituida por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), para cubrir la obligación generada por antigüedad de sus empleados al momento de hacer frente a la jubilación (vejez), o incurrir en los riesgos de invalidez y muerte. Su establecimiento se encuentra contemplado en el artículo 14, inciso f), de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en octubre 1982.

El Régimen de Protección Básica incluye los siguientes beneficios:

- a) Pensión complementaria en caso de Invalidez, Vejez o Muerte; beneficio para quién al retirarse del servicio activo de la institución se acoja al derecho de pensión en caso de invalidez o vejez. Asimismo, los derechohabientes del servidor que falleciere siendo empleado activo de la Institución o pensionado. Las condiciones y proporciones en que se otorgarán los beneficios en caso de muerte serán las mismas que establecen para este caso el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.
- b) Beneficio por separación de la Caja, es un beneficio de separación el trabajador que, por renuncia, mutuo consentimiento, advenimiento del plazo en los contratos a plazo fijo o despido con o sin responsabilidad patronal se separe de la Caja, sin derecho a pensión complementaria.

El Fondo de Retiro de Empleados (FRE) que se encarga de la administración de los recursos financieros con los que otorgará beneficios complementarios a los que ofrece el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, mediante un Régimen de Protección Básica de capitalización colectiva, solidario y financiado exclusivamente por la Caja como patrono.

En lo que se refiere a la parte obligatoria el Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo (FRAP), se encuentra además del FRE y el FAP; por el Fondo Capital de Retiro (FOCARE) destinado a financiar un capital de retiro de los empleados de la institución; y el Fondo de Reserva Institucional de Préstamo (FRIP) que fue creado para realizar préstamos a los trabajadores y cubrir en caso necesario cualquier déficit actuarial del FRE. Para estos tres Fondos, la Caja cotiza un 3% sobre los salarios de los trabajadores: un 2% corresponde al FRE y el restante 1% es para los otros fondos (FOCARE y FRIP).

El Fondo de Reserva Capital de Retiro Laboral, a partir del 2005 fue de 0.5% y por reforma aprobada por la Junta Directiva CCSS en el artículo 27° de la sesión número 8257 celebrada el 12 de junio del 2008 pasa al 0.8%; teniendo como fuente de apoyo financiero el Fondo de Reserva Institucional para Préstamos (FRIP), a este último el aporte fue del 0.2%, ambos sobre el total de salarios ordinarios pagados a los trabajadores de la institución.



La Junta Directiva de la CCSS, en el artículo 68° de la sesión 8516, celebrada el 7 de julio de 2011, acuerda aprobar la distribución del aporte del 1% del Fondo de Estabilidad Laboral, para el fortalecimiento de los beneficios del Capital de Retiro Laboral y Pensión Complementaria, en los siguientes términos:

1. *“A partir del mes de julio 2011 y hasta junio 2015, el aporte del Fondo de Estabilidad Laboral se distribuirá de la siguiente forma:*
 - a. *Un 0.50 puntos porcentuales para fortalecer las reservas del Fondo de Estabilidad Laboral que garanticen la cancelación del beneficio hasta el 2015, según lo establecido en el Reglamento.*
 - b. *Un 0.40 puntos porcentuales para el Fondo de Capital de Retiro Laboral, con el fin de lograr el equilibrio y sostenibilidad actuarial hasta el 2030.*
 - c. *Un 0.10 puntos porcentuales para la Reserva Institucional para enfrentar eventuales desequilibrios en los restantes fondos que administra el Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo.*
2. *Dado que el beneficio del Fondo de Estabilidad Laboral finaliza en junio 2015, se dispone que la fuente de financiamiento que se libera (1% de los ingresos ordinarios) se traslade al fortalecimiento de los fondos administrados por el Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo, con el fin de mantener y fortalecer las reservas de los beneficios del Capital de Retiro Laboral y la Pensión Complementaria.*
3. *Que, a partir de junio 2015, el porcentaje anteriormente indicado (1%) se distribuirá de la siguiente manera: 0.40 puntos porcentuales para el fortalecimiento del Fondo de Capital de Retiro y 0.60 puntos porcentuales para el fortalecimiento del Fondo de Reserva Institucional del FRAP.*
4. *Rige a partir del 1° de julio 2011.”*

El Fondo de Reserva Capital de Retiro Laboral, a partir de julio 2011 hasta junio 2015, pasa de 0.8% a 1.2%, mientras que el Fondo de Reserva Institucional para Préstamos (FRIP), de 0.2% a 0.3% por reforma aprobada por la Junta Directiva CCSS en el artículo 68° de la sesión 8516, celebrada el 7 de julio de 2011.

A partir de junio del 2015, el porcentaje del Fondo de Estabilidad Laboral correspondiente al 1% se estaría distribuyendo de la siguiente manera: 0.40 puntos porcentuales para el fortalecimiento del Fondo de Capital de Retiro y 0.60 puntos porcentuales para el fortalecimiento del Fondo de Reserva Institucional del FRAP.



HALLAZGOS.

1. ANALISIS HORIZONTAL Y VERTICAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN.

De la revisión realizada al Balance de Situación se observó que el activo total presenta un crecimiento del 1.50%, influenciado por el crecimiento del activo corriente, cuyo incremento fue de 32.87%, mientras que los pasivos (Corriente y no corriente) han disminuido; además, se observó que las cuentas relacionadas con los pagos de pensiones complementarias (Corto y largo plazo) se han incrementado, situación que denota que se están atendiendo compromisos de largo plazo con recursos de corto plazo.

1.1.1. ANALISIS HORIZONTAL.

ACTIVO:

El activo total presenta un aumento de ₡2.996 millones, que representa un crecimiento de 1,50%, mientras que el Activo Corriente aumentó en un 32,87% y el Activo No Corriente disminuyó en un 7,04% (₡11.060.893 millones), lo cual evidencia la concentración de los recursos en el corto plazo, situación que se refleja en las disponibilidades, las cuales presentan la incorporación de inversiones a la vista por ₡3.094 millones, mientras que las inversiones en Valores de Emisiones Nacionales (Corto plazo) creció un 32,03%, lo que representa una utilización de ₡11.971 millones en este tipo de inversiones.

ACTIVO	31/12/2018	31/12/2017	HORIZONTAL	
			ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades				
Efectivo				
Inversiones a la Vista	3,094,619	-	3,094,619	-
Cuentas Corrientes y de Ahorro				
Cuentas Corrientes y de Ahorros BNCR Colones	68,469	1,067,500	(999,031)	-93.59%
Cuentas Corrientes y de Ahorros BNCR Dólares	38,323	2,444	35,879	1468.04%
Inversiones en Valores				
Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	49,354,024	37,382,184	11,971,840	32.03%
Primas y Descuentos / Inversiones en Valores Emisores Nacionales	306,742	178,158	128,584	72.17%
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por Valor. / Invers. en Valor. Emisor. Nación.	(158,693)	118,856	(277,549)	-233.52%
Productos y Cuentas por Cobrar sobre Inversiones				
Cuentas por Cobrar				
Títulos Vencidos Pendientes de Cobro	253,078	253,078	0	0.00%
Impuesto sobre renta por cobrar	-	188,582	(188,582)	-100.00%
Productos por Cobrar sobre Inversiones.				
Intereses por Cobrar / Invers. Emisores Nacionales	2,763,250	2,469,444	293,806	11.90%
Gastos Diferidos				
Gastos Pagados por Anticipado Pensión Complementaria	1,111,983	1,110,551	1,432	0.13%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	56,831,795	42,770,797	14,060,998	32.88%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Inversiones en Valores				
Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	146,737,928	154,607,437	(7,869,509)	-5.09%
Primas y Descuentos / Inversiones en Valores Emisores Nacionales	2,089,408	1,946,746	142,662	7.33%
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por Valor. /Invers. en Valor. Emisor. Nación.	(2,869,335)	464,711	(3,334,046)	-717.45%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	145,958,001	157,018,894	(11,060,893)	-7.04%
TOTAL ACTIVO	202,789,796	199,789,691	3,000,105	1.50%



Las Primas y Descuentos/Inversiones en Valores Emisores Nacionales creció en ₡128 millones (72.17%) lo que refleja una ganancia producto de compras de títulos a un precio diferente del valor nominal, mientras que la Plusvalía (Minusvalía) no realizadas por valor/ Invers. en Valores Emisores Nacionales presenta una disminución de ₡277 millones (-233,52%). El crecimiento del activo no corriente se ve influenciado por el aumento del costo actuarial de las pensiones en curso de pago estimado al 31 de diciembre 2017, el cual fue de ₡254.007 millones, que representa el 21,64% (Nota N° 3 de los EE/FF), así como de las revaluaciones de las pensiones.

La valuación actuarial¹ muestra un crecimiento del salario ordinario promedio para los afiliados activos del 1,78%, a la vez que hace la relación a la disminución del 50% de los salarios de los nuevos funcionarios que ingresaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2018 en relación con el salario promedio de todos los trabajadores de la Institución y un 1% inferior al salario promedio de los nuevos trabajadores contratados en el 2017, aspecto que influye en la necesidad de contar con una mayor cantidad de activo circulante, dado el impacto negativo en las aportaciones, que conlleva la utilización de los rendimientos para cubrir el faltante, tema que se aborda en el punto N° 3.

Los Intereses por Cobrar/Inversiones Emisores Nacionales de corto plazo presenta un crecimiento de 11,90%, en términos monetarios es de ₡293.806 millones, mientras que los gastos pagados por anticipado presenta un bajo aumento de 0.13% (₡1.432 millones) que de acuerdo con la Nota N° 8, *“Corresponde al pago anticipado del 100% de la planilla ordinaria de pensión complementaria y aguinaldos del mes de enero 2019 y pagada en este mes, según cálculo efectuado por el Área Beneficios por Retiro”*.

La disminución en el activo no corriente se vio influenciado principalmente por la disminución en la plusvalía (Minusvalía) no realizada por valor/Invers. en Valores Emisores Nacionales que presenta una disminución de ₡3.334.046 millones, que en términos relativos representó el 717.45%, seguido de la disminución de las Inversiones en valores de Emisores Nacionales (Largo Plazo) en ₡7.869.509 millones, es decir, un decrecimiento de 5.09%. Las Primas y Descuentos /Inversiones en Valores Emisores Nacionales (Largo Plazo) creció un 7.33% que monetariamente representa ₡142.662 millones.

El comportamiento de las inversiones está relacionado con la distribución del portafolio según los plazos de colocación, se puede destacar que en el corto plazo (1 año), se encuentra alrededor de 25% de las inversiones, a mediano plazo inversiones con plazos de 1 a 5 años, se tiene aproximadamente un 39 %, mientras que cerca del 34% del portafolio se encuentra colocado en el largo plazo. Esta estructura en la distribución por plazos atiende a las necesidades del Fondo, donde se prevé que requiera de un alto nivel de liquidez a corto y mediano plazo².

Los ingresos son superiores a los egresos, lo que se traduce en ingresos netos positivos, sin embargo, los ingresos netos vienen presentando un comportamiento decreciente en los últimos años; no obstante, los ingresos crecen, pero a un ritmo más lento en los últimos años en relación con los gastos del Fondo, y al estar destinados a formar parte de la reserva, al reducirse estos ingresos el crecimiento de la reserva, presenta una desaceleración; y en consecuencia los ingresos

¹ Valuación Actuarial del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S., al 31 de diciembre 2018 (Estudio 016-2019).

² Comportamiento de las Inversiones, Valuación Actuarial del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S. al 31 de diciembre 2018 (Estudio 016-2019).



por concepto de inversiones también se ven afectados en su crecimiento, según se indica en la Valuación Actuarial del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S. al 31 de diciembre 2018.

PASIVO:

El pasivo corriente presenta una disminución del 101,65% producto de la diferencia entre la Provisión para Pensiones en Curso de Pago de Corto Plazo, que aumentó en un 2.50% (₡633,950 millones) y el Pago Plan de Pensiones de Corto Plazo que se incrementó en 8.43%, mientras que la Provisión para Pensiones en Curso de Pago de largo plazo aumentó en ₡27.116.441 millones (9,85%) y el Pago Plan de Beneficios LP creció en ₡23.971.171 millones (20,95%). El incremento de la Provisión para Pensiones en Curso de Pago, según se lee en la Nota N° 10, "...incluyen los ajustes según el estudio de actuarial al 31-12-2017-, según lo dispuesto por la Dirección Actuarial en Estudio "Valuación Actuarial del Fondo de Retiro de los Empleados de la CCSS al 31 de Diciembre 2017" y aprobado por la Junta Administrativa del FRE en la sesión ordinaria N° 378 del 21 de marzo 2018, según oficio DFRAP-0228-2018...".

PASIVO	31/12/2018	31/12/2017	ABSOLUTA	RELATIVA
PASIVO CORRIENTE				
PROVISIONES				
Provisión para Pensiones en Curso de Pago CP	25,970,758	25,336,808	633,950	2.50%
Pago Plan de Beneficios CP	(25,993,291)	(23,971,812)	(2,021,479)	8.43%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	(22,533)	1,364,996	(1,387,529)	-101.65%
PASIVO NO CORRIENTE				
Provisión para Pensiones en Curso de Pago LP	302,390,754	275,274,313	27,116,441	9.85%
Pago Plan de Beneficios LP	(138,378,501)	(114,407,330)	(23,971,171)	20.95%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	164,012,253	160,866,983	3,145,270	1.96%
TOTAL PASIVO	163,989,720	162,231,979	1,757,741	1.08%
PATRIMONIO				
Aportaciones Recibidas (aporte patronal)	121,602,926	104,827,863	16,775,063	16.00%
Traslado de Recursos a la Provisión Pensión Curso Pago	(92,154,410)	(88,054,410)	(4,100,000)	4.66%
Traslado de Recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(958,671)	(817,186)	(141,485)	17.31%
Rendimientos Acumulados	45,988,946	30,002,743	15,986,203	53.28%
Traslado de Recursos a la Provisión Pensión Curso Pago	(34,055,978)	(19,795,335)	(14,260,643)	72.04%
Reserva Restringida para Contingencias	-	9,257,694	(9,257,694)	-100.00%
Reserva Restringida para Sentencias Judiciales	886,918	1,140,013	(253,095)	-22.20%
Reserva Restringida para Beneficio de Separación	518,372	412,763	105,609	25.59%
Plusvalía (Minusvalía) No Realizada por Valoración a Mercado Invers.	(3,028,028)	583,567	(3,611,595)	-618.88%
Utilidad (pérdida) del Ejercicio	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO	38,800,075	37,557,712	1,242,363	3.31%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	202,789,795	199,789,691	3,000,104	1.50%

Lo evidenciado en el comportamiento del pasivo, en la Valuación Actuarial del Fondo de Retiro al 31 de diciembre 2018, se lee:

"Podemos observar que el pago de pensiones tiene una tendencia creciente, a una tasa promedio del 18,03%, para los años en observación, lo cual se debe básicamente a tres razones: el aumento en el número de pensiones otorgadas, el aumento de las pensiones por concepto de revalorización y el efecto sustitución, es decir los montos de las nuevas pensiones son mayores que los montos de las pensiones con mayor antigüedad y de las pensiones que dejan de otorgarse."



PATRIMONIO:

El patrimonio presenta y un crecimiento del 3,31%, el cual se ha visto influenciado por el aumento en las Aportaciones Recibidas (aporte patronal) que presenta un crecimiento de ₡633.950 millones (16%), mientras que los Traslados de Recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias aumentó un 17,31% que en términos económicos representa ₡141.485 millones y los rendimientos acumulados crecieron en ₡15.986.203 millones, es decir un 53,28%.

El Traslado de Recursos a la Provisión Pensión en Curso de Pago ha crecido un 76,7%, esto debido a que en las cuentas de patrimonio se presentan dos líneas, la primera con un crecimiento de ₡4.100 millones (4,66%) y la segunda con un incremento de ₡14.260 millones, que en términos relativos representa un 72,04%. En las nota13 de los EE/FF no se hace ninguna aclaración con relación a la utilización de dos líneas para la presentación de este rubro.

Los rendimiento acumulados se incrementaron en ₡15.986 millones, que representa un aumento del 53.28%, cuyo registro obedece a los rendimientos netos devengados sobre las inversiones adquiridas (Nota 15 EE/FF), mientras que las Reservas Restringidas para Contingencias, como las Reservas Restringidas para Sentencias Judiciales presentan una disminución del 100% y 22,20% respectivamente, por su parte la Reserva para Beneficio por Separación tuvo un incremento del 25.59%, situación que obedece a los resultados de la Valuación Actuarial del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S. al 31 de diciembre 2017, según se muestra en la Nota N° 16, en la cual se lee:

“Las reservas al 31 de diciembre 2018, incluyen ajustes según el estudio de actuarial al 31-12-2017, según lo dispuesto por la Dirección Actuarial en Estudio “Valuación Actuarial del Fondo de Retiro de los Empleados de la CCSS al 31 de Diciembre 2017 y aprobado por la Junta Administrativa del FRE en la sesión ordinaria N° 378 del 21 de marzo 2018, según oficio DFRAP-0228-2018, los saldos en miles de colones son los siguientes:”

Cuenta	Descripción Reserva	montos en miles de colones	
		2018	2017
321010011	Reserva Restringida Contingencias	0	9 257 694
321010012	Reserva Restringida Sentencias Judiciales	886 918	1 140 013
321010013	Reserva Restringida Beneficios por Separación	518 372	412 763
	<i>Total</i>	<i>1 405 290</i>	<i>10 810 470</i>

La Plusvalía (Minusvalía) no Realizada por Valoración a Mercado Inversiones presenta una disminución de ₡3.611 millones, que, en términos relativos representa una disminución del 618.88%, producto de la valoración de las inversiones del FRE a precios de mercado utilizando el vector de precios, "...que al aplicarlos a las inversiones afecta el costo de adquisición, y su variación obedece a los aumentos o disminuciones del Vector de Precios, así también cuando se adquiere o se vence una Inversión.", según se lee en la Nota N° 17 de los EE/FF.

La cuenta Utilidad (Pérdida) del Ejercicio se muestra sin saldo, al respecto en la Nota 18 de los EE/FF se lee: "Se registra en esta cuenta el resultado del período económico, normalmente es la diferencia entre los



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORÍA INTERNA

ingresos y los gastos. No se presenta saldo que se trasladó a la cuenta de aportaciones recibidas (aporte patronal), debido al cierre contable."

1.1.2. ANALISIS VERTICAL:

El **activo corriente** representa un 28.02% lo cual representa un aumento de 6.62%, debido a que al 31 de diciembre 2017 fue de 21.41%, mientras que el **activo no corriente** presenta una disminución de 6.62%, pasando de 78.59% en el 2017 a un 71.98% en el 2018, situación que obedece al comportamiento de las Inversiones en Valores de Emisores Nacionales, donde los de corto plazo (activo corriente) representa un 24.34%, lo que representa un crecimiento del 5.63% de esta partida y la inclusión de las Inversiones a la Vista, que representa 1.53% de los activos; mientras que en las cuentas de activo no corriente se vio afectado por la disminución de las Inversiones en Valores de Emisores Nacionales que paso de conformar un 77.39% del activo no corriente en el 2017 a un 72.36% en el 2018, lo que representa una variación de 5.02%, situación que refleja la distribución de las inversiones del fondo, donde las de corto plazo y mediano plazo son las que tienen mayor peso, dado que se prevé un alto nivel de liquidez a corto y mediano plazo.

FONDO DE RETIRO EMPLEADOS CCSS
BALANCE DE SITUACION COMPARATIVO (posterior al cierre)
Al 31 DICIEMBRE 2017 - 2018
(CIFRAS EN MILES DE COLONES)

ACTIVO	VERTICAL				
	31/12/2018	31/12/2017	2018	2017	VAR.
ACTIVO CORRIENTE					
Disponibilidades					
Efectivo					
Inversiones a la Vista	3,094,619	-	1.53%	0.00%	1.53%
Cuentas Corrientes y de Ahorro					
Cuentas Corrientes y de Ahorros BNCR Colones	68,469	1,067,500	0.03%	0.53%	-0.50%
Cuentas Corrientes y de Ahorros BNCR Dólares	38,323	2,444	0.02%	0.00%	0.02%
Inversiones en Valores					
Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	49,354,024	37,382,184	24.34%	18.71%	5.63%
Primas y Descuentos / Inversiones en Valores Emisores Nacionales	306,742	178,158	0.15%	0.09%	0.06%
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por Valor. / Invers. en Valor. Emisor. Nación.	(158,693)	118,856	-0.08%	0.06%	-0.14%
Productos y Cuentas por Cobrar sobre Inversiones					
Cuentas por Cobrar					
Títulos Vencidos Pendientes de Cobro	253,078	253,078	0.12%	0.13%	0.00%
Impuesto sobre renta por cobrar	-	188,582	0.00%	0.09%	-0.09%
Productos por Cobrar sobre Inversiones.					
Intereses por Cobrar / Invers. Emisores Nacionales	2,763,250	2,469,444	1.36%	1.24%	0.13%
Gastos Diferidos					
Gastos Pagados por Anticipado Pensión Complementaria	1,111,983	1,110,551	0.55%	0.56%	-0.01%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	56,831,795	42,770,797	28.02%	21.41%	6.62%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones en Valores					
Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	146,737,928	154,607,437	72.36%	77.39%	-5.03%
Primas y Descuentos / Inversiones en Valores Emisores Nacionales	2,089,408	1,946,746	1.03%	0.97%	0.06%
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por Valor. /Invers. en Valor. Emisor. Nación.	(2,869,335)	464,711	-1.41%	0.23%	-1.65%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	145,958,001	157,018,894	71.98%	78.59%	-6.62%
TOTAL ACTIVO	202,789,796	199,789,691	100.00%	100.00%	0.00%

El **pasivo corriente**, pese a que representa el -0.01% en la estructura del pasivo y patrimonio, las cuentas que lo conforman representan el 12.81%, tal es el caso de la Provisión para Pensiones en Curso de Pago

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 13 de 29

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORÍA INTERNA

de corto plazo y el Pago Plan de Beneficios de corto plazo. El **Pasivo No Corriente** presenta un crecimiento de 0.36% con respecto al 2017, debido a que la Provisión para Pensiones en Curso de Pago de Largo Plazo representa el 149.12% en la conformación del pasivo y patrimonio, lo que representa una variación del 11.33% con respecto al 137.78% del 2017, mientras que el Pago Plan de Pensiones (Corto y Largo Plazo) se incrementó en 11.79%, pasando en el corto plazo de un 12% en el 2017 a un 12.82% en el 2018 y el de largo plazo de un 57.26% en el 2017 a un 68.24% en el 2018 .

FONDO DE RETIRO EMPLEADOS CCSS
BALANCE DE SITUACION COMPARATIVO (posterior al cierre)
Al 31 DICIEMBRE 2017 - 2018
(CIFRAS EN MILES DE COLONES)

PASIVO	31/12/2018	31/12/2017	2018	2017	VAR.
PASIVO CORRIENTE					
PROVISIONES					
Provisión para Pensiones en Curso de Pago CP	25,970,758	25,336,808	12.81%	12.68%	0.12%
Pago Plan de Beneficios CP	(25,993,291)	(23,971,812)	-12.82%	-12.00%	-0.82%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	(22,533)	1,364,996	-0.01%	0.68%	-0.69%
PASIVO NO CORRIENTE					
Provisión para Pensiones en Curso de Pago LP	302,390,754	275,274,313	149.12%	137.78%	11.33%
Pago Plan de Beneficios LP	(138,378,501)	(114,407,330)	-68.24%	-57.26%	-10.97%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	164,012,253	160,866,983	80.88%	80.52%	0.36%
TOTAL PASIVO	163,989,720	162,231,979	80.87%	81.20%	-0.33%
PATRIMONIO					
Aportaciones Recibidas (aporte patronal)	121,602,926	104,827,863	59.97%	52.47%	7.50%
Traslado de Recursos a la Provisión Pensión Curso Pago	(92,154,410)	(88,054,410)	-45.44%	-44.07%	-1.37%
Traslado de Recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(958,671)	(817,186)	-0.47%	-0.41%	-0.06%
Rendimientos Acumulados	45,988,946	30,002,743	22.68%	15.02%	7.66%
Traslado de Recursos a la Provisión Pensión Curso Pago	(34,055,978)	(19,795,335)	-16.79%	-9.91%	-6.89%
Reserva Restringida para Contingencias	-	9,257,694	0.00%	4.63%	-4.63%
Reserva Restringida para Sentencias Judiciales	886,918	1,140,013	0.44%	0.57%	-0.13%
Reserva Restringida para Beneficio de Separación	518,372	412,763	0.26%	0.21%	0.05%
Plusvalía (Minusvalía) No Realizada por Valoración a Mercado Invers.	(3,028,028)	583,567	-1.49%	0.29%	-1.79%
Utilidad (pérdida) del Ejercicio	-	-	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL PATRIMONIO	38,800,075	37,557,712	19.13%	18.80%	0.33%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	202,789,795	199,789,691	100.00%	100.00%	0.00%

En el **patrimonio**, la cuenta de Aportaciones Recibidas (aporte patronal) representa el 59.97% del pasivo y patrimonio, que significa un incremento del 7.50% con respecto al 2017 que fue del 52.47%; sin embargo, esa partida incluye el monto trasladado por concepto de Utilidad (Pérdida) del Ejercicio. Aunado a ello, el Traslado de Recursos a la Provisión Pensión Curso Pago representa, entre los dos rubros especificados en el patrimonio, el 62.33% en el 2018, mientras que en el 2017 esas cuentas representaban el 53.98%, lo que representa una variación del 8.25%. Los rendimientos acumulados conforman el 22.68% del pasivo - patrimonio, los cuales crecieron un 7.66% con respecto al 2017. Este comportamiento en la estructura de la conformación del balance refleja la situación que se presenta en el Fondo de Retiro, relacionado con la disminución de los salarios de los empleados de nuevo ingreso, el crecimiento de la población pensionada, las revalorizaciones y los montos de las nuevas pensiones, cuyos montos son mayores que las de mayor antigüedad, aspectos que contribuyen a la desaceleración del crecimiento del fondo.



El costo actuarial de las pensiones en curso de pago, que al 31 de diciembre 2017 es de ₡254.007 millones, con una tasa de crecimiento del 21,64%, donde la prima en equilibrio actuarial es de 2,233%, "...considerando las reservas actuariales determinadas en la presente valuación, tomando en cuenta las hipótesis adoptadas en el presente estudio para el Escenario Población Abierta, en particular, manteniendo como política de revaluación de las pensiones, un 50 % de la inflación de los precios.", supera la prima del 2% reglamentada. Lo señalado provoca el desfinanciamiento del fondo, así como la utilización de intereses como de los recursos de corto plazo para financiar beneficios de corto y largo plazo.

1.2. ESTADO DE PRODUCTOS Y GASTOS.

De la revisión del Estado de Productos y Gastos, se determinó un crecimiento en los ingresos, así como una leve disminución en los gastos, en ambos casos producto del diferencial cambiario y del ingreso por intereses, así como de los gastos por el uso de la plataforma SINPE.

1.2.1. ANALISIS HORIZONTAL ESTADO DE PRODUCTOS Y GASTOS.

Ingresos: El total de ingresos presenta un crecimiento del 8.36%, influenciado por el incremento de Intereses Ganados sobre saldos de las Cuentas Corrientes que crecieron un 53.77% (₡14,601 millones) y las Ganancias por Fluctuación Cambiaria en Inversiones en Valores Emisores Nacionales cuyo crecimiento fue de ₡220,401 millones, que en términos relativos representa un 57.19% y que corresponde al diferencial cambiario de las inversiones colocadas en dólares, según nota 23 de los EE/FF, mientras que los ingresos por Negociación disminuyeron un 24.38% (₡3,884 millones), de igual forma las Ganancias Fluctuación cambiaria Cuentas Corrientes disminuyó en un 28.85% y las Ganancias por Variaciones en la Unidad de Referencia en Inversiones en Valores Emisores Nacionales bajó en ₡139,691 millones, lo que representa un 17.03%.

FONDO DE RETIRO DE EMPLEADOS C.C.S.S.
ESTADO DE PRODUCTOS Y GASTOS
Al 31 DICIEMBRE 2017 - 2018
(CIFRAS EN MILES DE COLONES)

	HORIZONTAL			
	31/12/2018	31/12/2017	ABSOLUTA	RELATIVA
PRODUCTOS				
Productos sobre Inversiones de Emisores Nacionales Ingresos por Intereses	16,052,485	14,801,175	1,251,310	8.45%
Intereses Ganados sobre saldos en Cuentas Corrientes	41,758	27,157	14,601	53.77%
Ingresos por Negociación Instrumentos Financieros	12,044	15,928	(3,884)	-24.38%
Ganancias Fluctuación Cambiaria Cuentas Corrientes	1,302	1,830	(528)	-28.85%
Ganancias Fluctuación Cambiaria en Inversiones en Valores Emisores Nacionales	605,809	385,408	220,401	57.19%
Ganancias por Variaciones en la Unidad de Referencia en Invers. en Valores Emisores Nación.	680,805	820,496	(139,691)	-17.03%
TOTAL DE INGRESOS	17,394,203	16,051,994	1,342,209	8.36%
GASTOS				
Por Negociación Instrumentos Financieros Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	874,681	947,305	(72,624)	-7.67%
Pérdida por Fluctuación Cambiaria Cuentas Corrientes	1,066	307	759	247.23%
Pérdida por Fluctuación Cambiaria Provisión en Inversiones Emisores Nacionales	452,880	310,287	142,593	45.96%
Pérdida por Variación en la Unidad de Referencia en Inversiones Emisores Nacionales	79,175	171,799	(92,624)	-53.91%
Gastos por Servicios Bancarios	198	106	92	86.79%
TOTAL DE GASTOS	1,408,000	1,429,804	(21,804)	-1.52%
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	15,986,203	14,622,190	1,364,013	9.33%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORÍA INTERNA

Gastos: Estos disminuyeron en un 1.52%; no obstante, se observó que la Pérdida por Fluctuación Cambiaria en Cuentas Corrientes fue de ₡759 mil, lo que representa una disminución del 247.23% y la Pérdida por Fluctuación cambiaria Provisión en Inversiones Emisores Nacionales fue de ₡142,593 millones (45.96%) y los Gastos por Servicios Bancarios se incrementaron en un 86.79%, el cual obedece a los pagos realizados por la utilización de la plataforma SINPE.

Los gastos presentan disminuciones tales como la Negociación Instrumentos Financieros Inversiones en Valores de Emisores Nacionales, que presenta una disminución de ₡72,624 millones, que en términos relativos representa un 7.67% y la Pérdida por Variación en la Unidad de Referencia en Inversiones Emisores Nacionales, cuyo monto es de ₡92,624 millones, correspondiente al 53.91%, que corresponde a la variación en el costo de cada unidad de referencia (Títulos del Ministerio de Hacienda y BNCR) de las Inversiones colocadas en los emisores nacional, según lo pactado por el Banco Central de Costa Rica (nota 29 de los EE/FF).

1.2.2. ANALISIS VERTICAL ESTADO DE PRODUCTOS Y GASTOS.

Para este análisis se utiliza como partida base el total de ingresos. Para el 2018 los Productos sobre inversiones de Emisores Nacionales Ingresos por Intereses representa el 92.29% de los ingresos, pese a que solo presenta una variación del 0.08% con respecto al 2017 y la Utilidad del Ejercicio representa el 91.91%; sin embargo, para ese mismo período, los gastos representan el 8.09%, siendo el más representativo el rubro de Negociación Instrumentos Financieros Inversiones en Valores Nacionales, que representa el 5.03%, seguido de la Pérdida por Fluctuación Cambiaria que representa el 2.60%, mientras que en los ingresos se observa que la Ganancia por Fluctuación Cambiaria representa el 3.48% del Estado de Productos y Gastos y la Ganancia por Variaciones en la Unidad de Referencia en las Inversiones en Valores de Emisores Nacionales representa el 3.91%, según se detalla a continuación.

**FONDO DE RETIRO DE EMPLEADOS C.C.S.S.
ESTADO DE PRODUCTOS Y GASTOS
Al 31 DICIEMBRE 2017 - 2018
(CIFRAS EN MILES DE COLONES)**

	VERTICAL				
	31/12/2018	31/12/2017	2018	2017	VAR.
PRODUCTOS					
Productos sobre Inversiones de Emisores Nacionales Ingresos por Intereses	16,052,485	14,801,175	92.29%	92.21%	0.08%
Intereses Ganados sobre saldos en Cuentas Corrientes	41,758	27,157	0.24%	0.17%	0.07%
Ingresos por Negociación Instrumentos Financieros	12,044	15,928	0.07%	0.10%	-0.03%
Ganancias Fluctuación Cambiaria Cuentas Corrientes	1,302	1,830	0.01%	0.01%	0.00%
Ganancias Fluctuación Cambiaria en Inversiones en Valores Emisores Nacionales	605,809	385,408	3.48%	2.40%	1.08%
Ganancias por Variaciones en la Unidad de Referencia en Invers. en Valores Emisores Nación.	680,805	820,496	3.91%	5.11%	-1.20%
TOTAL DE INGRESOS	17,394,203	16,051,994	100.00%	100.00%	0.00%
GASTOS					
Por Negociación Instrumentos Financieros Inversiones en Valores de Emisores Nacionales	874,681	947,305	5.03%	5.90%	-0.87%
Pérdida por Fluctuación Cambiaria Cuentas Corrientes	1,066	307	0.01%	0.00%	0.00%
Pérdida por Fluctuación Cambiaria Provisión en Inversiones Emisores Nacionales	452,880	310,287	2.60%	1.93%	0.67%
Pérdida por Variación en la Unidad de Referencia en Inversiones Emisores Nacionales	79,175	171,799	0.46%	1.07%	-0.62%
Gastos por Servicios Bancarios	198	106	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL DE GASTOS	1,408,000	1,429,804	8.09%	8.91%	-0.81%
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	15,986,203	14,622,190	91.91%	91.09%	0.81%

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 16 de 29

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



"Garantiza la autenticidad e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



Los otros ingresos y gastos poseen porcentajes poco significativos y relevantes en la estructura del Estado de Productos y Gastos.

Los resultados obtenidos en el análisis horizontal y vertical del Estado de Productos y Gastos muestran la afectación que tienen los ingresos en relación con el crecimiento de los gastos, pese a que el análisis refleja el incremento de éstos; sin embargo, han tenido una tendencia decreciente, pese a que presentan un crecimiento a un ritmo más lento en relación con los gastos, situación que afecta las reservas³.

2. ANALISIS DE LAS RAZONES FINANCIERAS.

Del análisis de las razones financieras del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S. (FRE), muestra que, financieramente, el fondo puede hacerle frente al 35% de sus obligaciones, así como la oportunidad de mejora en relación con la eficiencia para generar recursos con los activos. La situación evidenciada se muestra en el siguiente cuadro.

RAZON/FORMULA	AÑO	
	2017	2018
LIQUIDEZ		
INDICE SOLVENCIA CIRCULANTE (Corriente)		
Activo Corriente	42,770,797	56,831,795
Pasivo Corriente	162,231,979	163,989,720
	0.26	0.35
ACTIVIDAD		
ROTACION ACTIVO CORRIENTE		
Ingresos Netos	16,051,994	17,394,203
Activo Corriente Neto	42,770,797	56,831,795
	0.38	0.31
ROTACION ACTIVO NO CORRIENTE		
Ingresos Netos	16,051,994	17,394,203
Activo No Corriente Neto	157,018,894	145,958,001
	0.10	0.12
ROTACION DE ACTIVOS TOTALES		
Ingresos Netos	16,051,994	17,394,203
Activo Total	199,789,691	202,789,796
	0.08	0.09
DEUDA		
ENDEUDAMIENTO (Pasivo total a Patrimonio)		
Pasivo total	162,231,979	163,989,720
Patrimonio total	37,557,712	38,800,075
	432%	423%
RENTABILIDAD		
MARGEN DE UTILIDAD NETA		
Utilidad Neta	14,622,190	15,986,203
Ingresos Netos	16,051,994	17,394,203
	91.09%	91.91%
RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL		

³ Estudio de los Ingresos y Egresos del Período, Valuación Actuarial del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S., al 31 de diciembre 2018 (Estudio 016-2019).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL AUDITORÍA INTERNA

Utilidad Neta	14,622,190	38.93%	15,986,203	41.20%
Capital Total	37,557,712		38,800,075	
RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION				
Utilidad Neta	14,622,190	7.32%	15,986,203	7.88%
Activo Total	199,789,691		202,789,796	

INDICE DE SOLVENCIA CIRCULANTE: Para el cálculo de esta razón financiera se consideró el pasivo total, debido a que las cuentas del pasivo corriente y no corriente se cancelan en el mismo año, bajo este panorama, el resultado de este índice, relacionado con la liquidez, muestra que el activo corriente representa el 35% del pasivo, con lo cual se evidencia que el fondo no tiene capacidad para hacerle frente a la totalidad de las obligaciones de corto plazo con el activo corriente, lo cual denota que el Fondo de Retiro de Empleados debe recurrir a la utilización de otros recursos como los intereses para cubrir la obligaciones para con los pensionados, según se observó en los Estados Financieros No Auditados trimestrales, donde el incremento de la cuenta “*Traslado de Recursos a la Provisión Pensión en Curso de Pago*” se incrementó en un 72% del I al II trimestre del 2018, de acuerdo con los cálculos realizados por la Dirección Actuarial⁴.

El documento denominado “*Valuación Actuarial del Fondo de Retiro de los Empleados de la CCSS, al 31 de diciembre 2018*” (Estudio -0016-2019), el cual tienen como objetivo “*proporcionar elementos objetivos para el análisis y valoración de la solvencia actuarial del Fondo*”, documento que presenta los resultados de las razones de solvencia en los siguientes escenarios:

- ✓ **Balance actuarial con Beneficios Devengados:** La razón de solvencia muestra que en este escenario del Fondo es capaz de hacerle frente a un 15% de los beneficios ya devengados por los trabajadores.
- ✓ **Balance actuarial Grupo Cerrado:** La razón de solvencia muestra que en este escenario el Fondo es capaz de hacerle frente a un 37% de los beneficios futuros por los participantes actuales.
- ✓ **Balance actuarial Grupo Abierto:** La razón de solvencia del Fondo es de 72%, es decir, el Fondo está en capacidad de hacerle frente al 72% de las obligaciones futuras de los participantes actuales y de las nuevas generaciones de funcionarios.

RAZONES DE ACTIVIDAD O GESTIÓN.

ROTACIÓN ACTIVO CORRIENTE: Durante el 2017 el activo circulante se transformó en ingresos 0.38 veces. Para el 2018 esa rotación baja sensiblemente a 0.31 veces, lo que denota un claro deterioro en el manejo del activo circulante, que podría ser reflejo de una inversión excesiva en activos circulantes, según se muestra en el crecimiento de este activo, conforme con lo mostrado en el análisis horizontal.

ROTACIÓN ACTIVO NO CORRIENTE: Se observa en esta razón financiera que en el 2017 la contribución de los activos no corrientes para la generación de ingresos fue de ₡0,10 céntimos, incrementándose para el

⁴ Valuación Actuarial del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S., al 31 de diciembre 2017 (Estudio 018-2018).





2018, donde pasó a ₡0,12 céntimos, lo que muestra un leve mejoramiento de la contribución de los activos no corrientes en la generación de ingresos.

ROTACIÓN DE ACTIVOS TOTALES: La rotación de los activos totales tuvo un incremento, por consiguiente, una leve mejoría, donde por cada colón invertido se obtuvieron ₡0,09 céntimos y que además muestra que las inversiones realizadas son muy similares de un período a otro.

Se observa en los índices anterior que el activo corriente ha desmejorado lo que representa un efecto desfavorable, mientras el activo no corriente presenta una mejora, situación se contrarrestó y compensó, produciendo una rotación total constante; no obstante, pese a la estabilidad reflejada, debe reconocerse el deterioro en la eficiencia del activo circulante y procurar una mayor efectividad en el manejo de las inversiones.

RAZONES DE DEUDA.

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO: Muestra esta razón financiera que el pasivo del Fondo de Retiro de Empleados (FRE), para el 2017 representa el 432% del patrimonio y el endeudamiento para el 2018 disminuyó a 423%. La disminución en el resultado del índice muestra que se ha incrementado la participación del patrimonio.

RAZONES DE RENTABILIDAD.

MARGEN DE UTILIDAD NETA: Éste se incrementó en 0.82 puntos porcentuales del 2017 al 2018, situación que obedece a un incremento en los ingresos. Pese a ese comportamiento, no se han obtenido ingresos mayores de las inversiones, producto del comportamiento del mercado, según se lee en las notas a los EE/FF.

RENDIMIENTO SOBRE CAPITAL (PATRIMONIO): Refleja un crecimiento de 2.27 puntos porcentuales, mejorando la posición para con los cotizantes del fondo, pasando de generar ₡0.38 céntimos por cada colón en el 2017 a ₡0.41 en el 2018.

RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN: En el 2018 presenta un crecimiento de 0.56 puntos, pasando de generar ₡7.32 colones de ganancia neta en el 2017 a ₡7.88 en el 2018, presentando un leve mejoramiento en el rendimiento de los recursos del Fondo.

El comportamiento de estos índices refleja una estabilidad relativa en los valores del patrimonio y crecimientos poco significativos.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros de las Normas Internacionales de Información Financiera, señala:

“La situación financiera de una entidad se ve afectada por los recursos económicos que controla, por su estructura financiera, por su liquidez y solvencia, así como por la capacidad para adaptarse a los cambios habidos en el medio ambiente en el que opera. La información acerca de los recursos económicos controlados por la entidad, y de su capacidad en el pasado para modificar tales recursos, es útil al evaluar la posibilidad que la entidad tiene para generar efectivo y demás



equivalentes al efectivo en el futuro. La información acerca de la estructura financiera es útil al predecir las necesidades futuras de préstamos, así como para entender cómo las ganancias y flujos de efectivo futuros serán objeto de reparto entre los que tienen intereses en la propiedad; también es útil al predecir si la entidad tendrá éxito para obtener nuevas fuentes de financiación. La información acerca de la liquidez y solvencia es útil al predecir la capacidad de la entidad para cumplir sus compromisos financieros según vayan venciendo. El término liquidez hace referencia a la disponibilidad de efectivo en un futuro próximo, después de haber tenido en cuenta el pago de los compromisos financieros del periodo. El término solvencia hace referencia a la disponibilidad de efectivo con una perspectiva a largo plazo, para cumplir con los compromisos financieros según vayan venciendo las deudas.”

Los resultados de las razones financieras reflejan como el crecimiento de los beneficiarios por pensión, las revaluaciones y el efecto de sustitución han incrementado los gastos por concepto de pago de beneficios, situación que ha llevado a que el crecimiento de los ingresos no sea tan acelerados como son los gastos; es decir, que los ingresos crecen pero en una proporción menor, mientras que los gastos crecen en mayor proporción, lo cual obliga a la administración del fondo a recurrir a los rendimientos para hacerle frente a las obligaciones.

3. DE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA EL PAGO DE BENEFICIOS.

Se revisó el Flujo de Caja del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S. del 2018, observándose que para cubrir las obligaciones correspondientes al pago de beneficios se tuvo que recurrir a la utilización de intereses, los cuales en los meses de febrero, mayo y noviembre fueron insuficientes, situación que se muestra en el siguiente cuadro:

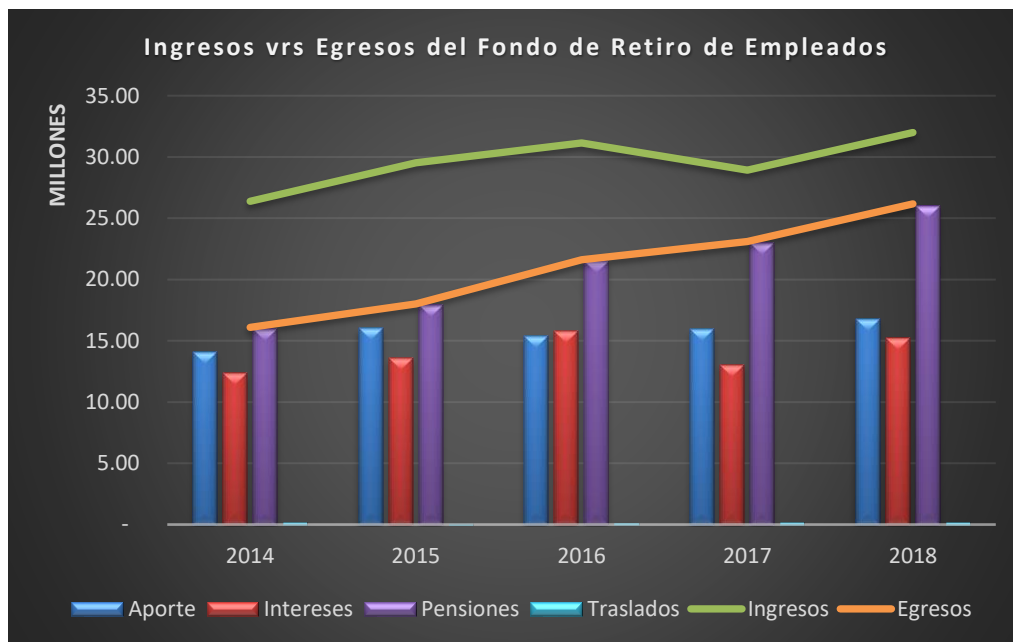
FONDO DE RETIRO DE EMPLEADOS DE LA C.C.S.S. (F.R.E.)
APORTES E INTERESES VRS. PAGO DE BENEFICIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
(Montos en miles de colones)

CUENTA	Ene-18	Feb-18	Mar-18	Abr-18	May-18	Jun-18	Jul-18	Ago-18	Sept-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18	TOTAL
Aporte C.C.S.S	2,608,145.45	1,171,089.37	1,718,225.39	1,150,185.41	1,245,385.23	1,167,592.51	1,172,277.11	1,770,794.07	1,171,746.66	1,194,351.82	1,213,051.74	1,192,219.12	16,775,063.89
Egresos													
Pensiones en curso de pago anticipada	1,115,873.94	1,114,672.54	1,111,544.19	1,108,946.81	1,110,137.57	1,106,387.53	1,110,843.58	1,277,331.14	1,197,855.55	1,120,980.06	1,116,862.05	1,125,262.07	13,616,697.02
Pensiones en curso de pago vencida	728,874.04	765,746.58	789,719.21	795,299.33	819,572.46	897,639.44	863,910.45	967,857.36	944,237.97	938,036.19	965,828.57	974,445.25	10,451,166.83
Decimo Tercer mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,937,561.97
Pago extraordinario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado beneficios por separación (Art.75 L	8,562.11	18,799.08	4,482.58	19,234.87	9,146.71	5,826.59	7,208.52	10,304.49	15,933.40	19,606.12	19,606.26	12,126.72	150,837.45
Casos por vía Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,207.69	0.00	0.00	15,207.69
Total de Egresos	1,853,310.09	1,899,218.19	1,905,745.97	1,923,481.00	1,938,856.74	2,009,853.57	1,981,962.55	2,255,492.98	2,158,026.91	2,093,830.06	4,039,858.84	2,111,834.04	26,171,470.96
Diferencia Absoluta	754,835.36	(728,128.82)	(187,520.58)	(773,295.60)	(693,471.52)	(842,261.06)	(809,685.44)	(484,698.91)	(986,280.25)	(899,478.23)	(2,826,807.10)	(919,614.92)	(9,396,407.07)
Diferencia Relativa	29%	-62%	-11%	-67%	-56%	-72%	-69%	-27%	-84%	-75%	-233%	-77%	-56%
Intereses ganados inversiones en colones	977,838.99	620,265.06	1,769,255.87	2,105,609.12	499,141.65	1,960,953.23	881,850.71	648,961.61	1,836,237.12	1,610,359.74	500,602.84	1,645,231.33	15,056,307.27
Intereses Ganados en Cuenta Corriente color	2,213.63	2,934.01	4,507.76	3,578.76	3,167.03	2,292.18	4,424.15	3,252.50	4,332.19	3,983.19	6,054.76	999.11	41,739.28
Intereses ganados inversiones en dólares	0.00	22,161.78	2,397.77	0.00	34,142.27	2,402.20	0.00	22,256.35	2,469.05	0.00	35,245.74	2,576.79	123,651.96
Intereses Ganados en Cuenta Corriente dólar	0.00	0.80	0.00	0.00	1.30	3.47	0.00	0.64	0.00	0.00	3.49	8.52	18.22
Total de Intereses	980,052.62	645,361.66	1,776,161.40	2,109,187.88	536,452.26	1,965,651.09	886,274.86	674,471.11	1,843,038.37	1,614,342.93	541,906.82	1,648,815.74	15,221,716.74
Saldo de Intereses	1,734,887.98	(82,767.16)	1,588,640.82	1,335,892.28	(157,019.26)	1,123,390.03	76,589.42	189,772.20	856,758.12	714,864.70	(2,884,900.29)	729,200.82	5,825,309.66

Fuente: Elaboración propia con base en Flujo de Caja del FRE

Se observa en el cuadro que con las aportaciones no se logra pagar el total de las obligaciones relacionadas con el pago de beneficios, las cuales cubren en promedio el 33% de esas obligaciones, requiriendo de los intereses el restante 67% que, en el período evaluado fue necesario utilizar **Q9.396 millones** de los intereses. Aunado a ello, se determinó que en los meses de febrero, mayo y noviembre los rendimientos tampoco cubrieron esos gastos, obligando a la administración del fondo a cubrir el faltante con los saldos de caja del mes anterior y en el caso del faltante de noviembre, con los saldos de los intereses, se realiza una inversión en un certificado a plazo, con el fin de hacerle frente al faltante. Este comportamiento se ha

presentado en los últimos cinco años, incrementándose a partir del 2016, situación que se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Flujos de Caja del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S. 2014 – 2018.

Muestra el gráfico, como los ingresos totales han tenido un comportamiento decreciente, en especial en el 2017, en contraposición de los egresos, cuyo crecimiento ha sido constante en el período analizado; además, refleja como los aportes no son suficientes para cubrir las obligaciones, cuyo déficit se ha tenido que cubrir con intereses, en especial en los últimos tres años

El comportamiento evidenciado, es producto del crecimiento del pago de beneficios que, combinado con la reducción de ingresos, producto del salario que perciben los nuevos empleados influyen en la insuficiencia de los aportes para cubrir los gastos propios del fondo, obligando a la utilización de los intereses para hacerle frente a los mismos.

4. DE LA PROPUESTA ENVIADA PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Se conoció el oficio GF-6306-2019 del 2 de diciembre 2019, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., dirigido al Dr. Roberto cervantes Barrantes, Gerente General, el cual contiene el “*Plan Recuperación Solvencia del Fondo de Retiro de Empleados Caja Costarricense de Seguro Social*”, propuesta que fue conocida por la Junta Administrativa del FRE en sesión 417 del 12 de noviembre 2019; sin embargo, este está supeditado a la aprobación de la utilización del 1% del Fondo de Estabilidad Laboral para el Financiamiento del FRIP y el FOCARE.

El “*Plan Recuperación Solvencia del Fondo de Retiro de Empleados Caja Costarricense de Seguro Social*” está sustentado en las siguientes acciones:



“Ajustar la contribución patronal (3%): De acuerdo con el límite establecido en la ley Constitutiva de la CCSS, artículo 21 en la presente propuesta actuarial se ajustaría la fuente de financiamiento del 2% que se recibe actualmente a un 3%. Lo anterior conforme con el dictamen legal DJ-5206-2019, en donde se tiene hasta un 3% como máximo de fuente de financiamiento para el beneficio de pensión complementaria.

El salario de referencia (SR) es insumo para determinar la pensión complementaria que ofrece el Fondo a sus afiliados. En la actualidad el SR se calcula como el promedio de los últimos 12 salarios ordinarios del trabajador. La presente modificación plantea el cambio en la fórmula de cálculo del SR, al considerar los últimos 240 salarios cotizados por el trabajador (actualizados por inflación) y el posterior cálculo del promedio, lo que permite ofrecer un beneficio más acorde con la carrera laboral del afiliado.

De igual manera, la reforma considera cuatro grupos de gradualidad, de modo que el impacto al afiliado ocurra de manera progresiva, de acuerdo con la edad y antigüedad del participante al momento de entrar en vigencia la Reforma. Dicha gradualidad consiste en utilizar los últimos 12, 60, 120 o 240 salarios actualizados por inflación, según los transitorios propuestos.

Cambio en la tasa de reemplazo: El Fondo actualmente otorga un porcentaje máximo de 15% del SR para aquellos afiliados con antigüedad mayor o igual a 35 años, según lo estipulado en el Artículo 4 del Reglamento del FRE. El beneficio se cuantifica como función de la antigüedad como se muestra en el siguiente cuadro:

Tasa de reemplazo del FRE (vigente)

Antigüedad	% Beneficio
De 10 a 12	5%
De 13 a 15	6%
De 16 a 18	7%
De 19 a 21	8%
De 22 a 24	9%
25	10%
26	10.50%
27	11%
28	11.50%
29	12%
30	12.50%
31	13%
32	13.50%
33	14%
34	14.50%
35	15%

Fuente. Artículo 4 del Reglamento del FRE

Se presenta la siguiente modificación en la cual se ofrece un porcentaje máximo de beneficio del 10% del salario de referencia. De igual manera se ofrece beneficio para antigüedades mayores o iguales a 15 años, en homologación con el IVM.



Tasa de remplazo propuesta

Antigüedad	% Beneficio
De 15 a 19	4.69%
De 20 a 24	5.35%
De 25 a 29	6.02%
30	6.68%
31	7.35%
32	8.01%
33	8.67%
34	9.34%
35 o más	10.00%

Para la implementación de la presente reforma de los beneficios; el otorgamiento de los beneficios deberá realizarse mediante la siguiente gradualidad:

1. Si el afiliado tiene 60 años o más cumplidos al 30 de junio del 2021, para el caso de las mujeres y 62 años o más para hombres, o poseen 35 a más años de antigüedad, no se modifican los beneficios, es decir el salario de referencia, en el caso de la pensión complementaria, se calcula como un promedio de los últimos 12 meses laborados y cotizados por el trabajador.
2. Si el afiliado tiene menos de 60 años, pero más de 58 cumplidos al 30 de junio del 2021, para el caso de las mujeres y menos de 62 años, pero más de 60 cumplidos al 30 de junio del 2021, para hombres, el salario de referencia para ambos beneficios es el promedio de los últimos 60 salarios cotizados por el trabajador, actualizados por inflación. En el caso de pensión complementaria el porcentaje de beneficio se otorgará según el cuadro N°12.
3. Si el afiliado tiene menos de 58 años, pero más de 56 cumplidos al 30 de junio del 2021, para el caso de las mujeres y menos de 60 años, pero más de 58 cumplidos, para hombres, el salario de referencia para ambos beneficios es el promedio de los últimos 120 salarios cotizados por el trabajador, actualizados por inflación. En el caso de pensión complementaria el porcentaje de beneficio se otorgará según el cuadro y N°12.

Si el afiliado tiene menos de 56 años, cumplidos al 30 de junio del 2021, para el caso de las mujeres y menos de 58 años, cumplidos al 30 de junio del 2021, para hombres, el salario de referencia para ambos beneficios es el promedio de los últimos 240 salarios cotizados por el trabajador, actualizados por inflación. En el caso de pensión complementaria el porcentaje de beneficio se otorgará según el cuadro N°12.

El presente estudio se basa en una cuantificación de los principales indicadores actuariales del FRE considerando el esquema de Reforma de Beneficios planteado anteriormente y un aporte patronal del 3% de los salarios ordinarios de los trabajadores.

Basados en el criterio de la Dirección Jurídica emitido mediante oficio DJ-5206-2019 del 20 de setiembre de 2019, sobre si el aporte patronal puede exceder el 3% especificado en el artículo 21 de la Ley Constitutiva, se indica lo siguiente:



"(...) por disposición legal los trabajadores al servicio de la Institución gozan de un régimen especial de beneficios sociales, que elaborará la Junta Directiva, entre los cuales se encuentra el Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo, siendo que para el financiamiento de dicho beneficio se establece que la Caja en su condición de empleador contribuirá en forma anual con el 3% de la totalidad de los sueldos ordinarios consignados en su Presupuesto, por ende en el caso de dicho beneficio según lo dispuesto en el artículo 21 la contribución no podría exceder del 3% antes señalado.

En relación con la segunda consulta, procede reiterar que el aporte señalado en el artículo 21 de la Ley Constitutiva no puede exceder del 3%."

El "Plan Recuperación Solvencia del Fondo de Retiro de Empleados Caja Costarricense de Seguro Social", se espera que la razón de solvencia sea del 109%, con una prima media del 2,72%; no obstante, ese plan está supeditado a la aprobación de la utilización del 1% del Fondo de Estabilidad Laboral (FEL) para el financiamientos del FRIP – FOCARE; por lo tanto, de no aprobarse la utilización de esos recursos, no se podría implementar la acción relacionada con los ingresos del fondo y no se cuenta con un plan alternativo.

5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Algunas de las notas de los Estados Financieros No Auditados del FRE no contienen información suficiente, o bien, necesitan ser modificadas, de forma tal que permita la fácil comprensión de cualquiera de ellos. Según el siguiente detalle:

Se revisaron las notas a los EE/FF, observándose lo siguiente:

- ✓ *Nota 4- Inversiones en Valores de Emisores Nacionales:* La redacción y la forma en que está presentada la información se presta para confusión, debido a que los cuadros no especifican cuales con las inversiones de corto y largo plazo. Igual situación se presenta en el cuadro resumen, con el fin de que se revele en esa nota la situación de los títulos de corto y largo plazo.
- ✓ *Nota 7- Productos por Cobrar sobre Inversiones de Emisores Nacionales:* separar información de corto y largo plazo.
- ✓ *Nota 11- Pago Plan de Beneficios:* la información contenida en esta nota hace referencia al pago de beneficios por pensión que se realizan en el año; sin embargo, la información presentada en el balance como un solo rubro, debido a que los pagos, tanto los de corto como lo de largo plazo se realizan durante todo del año, que, al no considerarse de esa forma, induce a error en los análisis financieros, incluidos los que realiza la contabilidad del FRE.
- ✓ *Nota 13- Traslado de Recursos a la Provisión Pensión Curso Pago:* Esta nota no muestra en forma clara de donde se toman los recursos para el traslado a las provisiones en curso de pago, así como el porcentaje recomendado por la Dirección Actuarial y el número de oficio.
- ✓ *Nota 18- Utilidad (pérdida) del Ejercicio:* En esta nota se lee: "Se registra en esta cuenta el resultado del periodo económico, normalmente es la diferencia entre los ingresos y los gastos. No se presenta



saldo ya que se trasladó a la cuenta de aportaciones recibidas (aporte patronal), debido al cierre contable.”; sin embargo, debiera indicarse el monto trasladado a las aportaciones por concepto de utilidad o pérdida del ejercicio.

- ✓ *Nota 25- Gastos por Negociación Instrumentos Financieros Inversiones en Valores de Emisores Nacionales:* En esta nota es conveniente que se exprese el monto o porcentaje que se paga por concepto de negociación de los instrumentos financieros, así como los factores que influyen en el aumento o disminución de este.

La NIC 1 Presentación de los Estados financieros, párrafo 112, punto c), en relación con la estructura de las notas a los estados financieros indica que la mismas proporcionarán información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender a cualquiera de ellos.

Las notas a los Estados Financieros No Auditados del FRE, están dirigidas a usuarios con conocimientos financieros, provocando que el contenido es éstas presenten información básica, “escueta” y omisa en claridad y profundidad, situación que dificulta el tener claridad, especialmente en aquellos aspectos y/o cuentas que requieren más información, tal es el caso de las variables que afectan las inversiones.

Es importante señalar que las notas a los Estados Financieros representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no que se presentan en el movimiento de las cuentas, las mismas que deben leerse conjuntamente a los Estados Financieros para una correcta interpretación. Por tanto, se podría decir, que el objetivo de las notas a los estados financieros es brindar los elementos necesarios para que aquellos usuarios que los lean, puedan comprenderlos claramente, y puedan obtener la mayor utilidad de ellos. Dé poco sirve tener a la vista un estado financiero sin tener los documentos o la información mínima necesaria para lograr entender cómo se realizaron esos estados financieros, cuáles fueron las políticas contables que se utilizaron, etc.

CONCLUSIONES.

El análisis horizontal muestra el crecimiento de los activos corrientes, en especial de las cuentas corrientes en dólares y de las inversiones de emisores nacionales de corto plazo, así como la creación de las inversiones a la vista, situación que denota la utilización de recursos de corto plazo para la atención de obligaciones de largo plazo. Llama la atención de esta Auditoría, el crecimiento de los aportes patronales por un monto de **¢16.775,063 millones** (16%), debido a que en ese rubro se incluyen las utilidades del período, por lo que ese crecimiento correspondería mayoritariamente a utilidades, pues el monto trasladado fue de **¢15.986.204 millones**, con lo cual, el crecimiento real de los aportes sería de **¢1.364,013 millones**.

El activo corriente muestra un crecimiento del 6,62%, mientras el activo no corriente disminuyó en la misma proporción, por su parte el pasivo no corriente se incrementó en 0,36% con respecto al 2017, influenciado por el incremento en el pago de pensiones de corto, es decir, el monto a pagar a los nuevos pensionados y largo plazo, en especial la de largo plazo, que son aquellos que tienen un año o más de recibir el beneficio de pensión.



Tanto el análisis horizontal como el vertical muestran crecimiento en las cuentas de activos, en especial los activos corrientes, así como una leve disminución en los gastos; no obstante, estos últimos están relacionados con el pago de beneficios por pensión, el cual presenta un crecimiento acelerado, situación que provoca que los ingresos no presenten un crecimiento acelerado, por el contrario, su crecimiento es más lento y en ocasiones decreciente, muestra de ello son los resultados obtenidos de las razones financieras, que reflejan una la posición financiera del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S. (FRE) poco halagadora, dado que, aunque se muestran algunos indicios de mejora, no vienen a ser significativos, puesto que las variaciones de crecimiento no son significativas en relación con la solvencia del fondo, que, aunque financieramente reflejan una estabilidad relativa en los valores del patrimonio, solo le puede hacer frente al 35% de las obligaciones, situación que obliga a cubrir las obligaciones con los intereses, de los cuales se trasladó un 72% a la cuenta "Provisión Pensión en Curso de Pago", según se observó. Al 31 de diciembre 2018 tuvieron que utilizarse **₡9.326 millones** y en los meses de febrero y mayo se recurrió a los saldos de caja del mes anterior, dado que los aportes, sumados a los intereses, no cubrían el pago de las pensiones.

Lo evidenciado en el análisis financiero es producto del comportamiento de los gastos propios del pago de beneficios que otorga el FRE que, de acuerdo a la Valuación Actuarial al 31 de diciembre 2018, se han incrementado en un 18,03%, provocado principalmente por el aumento del 6,19% de la población pensionada, el crecimiento de la pensión promedio en un 7,86%, las revaluaciones y el efecto sustitución, debido a que los salarios del personal contratado, que pese a que la cantidad de personas contratadas creció, el salario devengado representa el 50% del salario promedio de los pensionados, y un 1% inferior al de las contratadas en el 2017, situación que ha obligado a la Dirección Ejecutiva del FRAP a modificar las inversiones, aprovechando la modificación del manejo de activos realizado por la SUPEN, incrementando las inversiones de corto plazo y a la vista, provocando que el crecimiento de los ingresos presente una desaceleración.

Concordante con lo anterior, se observó la existencia de una propuesta que contiene dos planes de acción, el primero relacionado con la modificación de la utilización de los salarios de referencia y la distribución del porcentaje del salario de referencia y el segundo plan de acción es la utilización del 3% indicado en el artículo 21 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S. para el financiamiento del FRE, supeditado este último a la aprobación de la utilización del 1% del Fondo de Estabilidad Laboral (FEL) para financiar el FRIP – FOCARE. En este sentido, es imprescindible contar con una propuesta de reforma integral, que no dependa de otros factores, tal y como sucedió recientemente con la aplicación del 1% del Fondo de Capitalización Laboral al FRAP, aspecto abordado por la SUPEN y por esta Auditoría en reiteradas ocasiones, sin que a la fecha se tenga una solución definitiva que brinde la solvencia y solidez que requiere el fondo de retiro, considerando que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 75 de la Ley de Protección al Trabajador, el FRE es el ente administrador del porcentaje del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) de todos los empleados de la Institución.



RECOMENDACIONES.

Con el propósito de fortalecer los aspectos señalados en el presente informe, se emiten las siguientes recomendaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, inciso c) de la Ley General de Control Interno 8292.

AL LIC. LUIS DIEGO CALDERÓN VILLALOBOS, GERENTE FINANCIERO A.I., EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE AHORRO, RETIRO Y PRESTAMO (FRAP), O A QUIEN OCUPE EL CARGO.

1. Establecer las estrategias necesarias con el propósito de monitorear el proceso de aprobación del “Plan Recuperación Solvencia del Fondo de Retiro de Empleados Caja Costarricense de Seguro Social”, presentado mediante oficio GF-6306-2019 del 2 de diciembre 2019, al Gerente General; a fin de garantizar la celeridad en las acciones de aprobación del mismo; esto dado la situación financiera que atraviesa el FRE y considerando además que dentro de este fondo se encuentra el ROP de los empleados institucionales, según artículo 75 de la L.P.T. En caso de que este plan no supere las fases de aprobación requeridas, diseñe un mecanismo contingente que le permita al FRE hacerles frente a las obligaciones contraídas con sus beneficiarios y mantener la solidez financiera requerida en el tiempo.

Para la acreditación del cumplimiento de esta recomendación, debe remitirse a esta Auditoría el informe con las estrategias, y en caso de que el plan no sea aprobado remitir el mecanismo contingente. **Plazo de Ejecución: 6 meses.**

AL LIC. VICTOR FERNÁNDEZ BADILLA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL FRAP, O A QUIEN OCUPE EL CARGO.

2. Efectuar una revisión de los principales riesgos a los cuales se encuentra expuesto el FRE y que han sido evidenciados en los diferentes informes emitidos por este Órgano de Fiscalización, con la finalidad de que sean analizados, se realicen las gestiones y acciones correspondientes, que minimicen los mismos, debido a que podrían afectar la liquidez, solvencia y la sostenibilidad del Fondo. Dentro de los riesgos que han sido identificados se encuentran los siguientes:
 - a) Riesgos económicos y de los mercados financieros.
 - b) Utilización de los intereses para financiar las operaciones del Fondo, que para el 2018 se estiman en **₡9.326 millones**, entre otros.
 - c) Considerar el impacto que tendrá sobre los Ingresos totales del FRE, la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, por cuanto las medidas establecidas limitan el crecimiento de los aportes y en los rendimientos que en algunos casos los mismos se reducen, lo cual repercute en los ingresos contributivos del Fondo.

Para la acreditación del cumplimiento de esta recomendación, deberá remitirse a esta Auditoría el informe con el análisis de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el FRE. En consenso con la Administración, el plazo para el cumplimiento de esta recomendación es de **6 meses.**



AL LIC. SANTIAGO ARAYA FLORES, JEFE SUBAREA DE GESTIÓN CONTABLE FRAP O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

3. Realizar las correcciones a las notas a los estados financieros, conforme con lo señalado en el hallazgo 4, de la presente evaluación, en relación con las observaciones realizadas a las notas a los estados financieros Nos. 4, 7, 11, 13, 18 y 25, con el fin de que las mismas sean entendibles para aquellos usuarios que carezcan de conocimientos contables y/o financieros.

Por lo expuesto, esta recomendación de dará por atendida en el momento que sean incluidas correcciones de las notas en los estados financieros. **Plazo de ejecución: 3 meses.**

COMENTARIO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados de la presente evaluación fueron comentados con el Lic. Víctor Fernández Badilla, Director Ejecutivo del FRAP y el Lic. Santiago Araya Flores, Jefe Subárea Contabilidad del FRAP, los cuales hicieron los siguientes comentarios:

El Lic. Víctor Fernández solicita que la recomendación N° 1, la cual fue destinada a la Dirección Ejecutiva del FRAP, sea dirigida al presidente de la Junta Administrativa, quien tiene las facultades jerárquicas para coordinar con los niveles superiores la atención de esta recomendación.

Esta Auditoría consideró los requerido en la citada recomendación, así como los argumentos expuestos por el Lic. Fernández y dirigió la recomendación N° 1 al Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, en calidad de presidente de la Junta Administrativa del FRAP.

En relación con la recomendación N° 4 se dispuso lo siguiente:

4. *“Consolidar el pasivo no corriente con el pasivo corriente, dado que las obligaciones de pago del Fondo de Retiro de Empleados se realizan en el mismo año, independientemente de la antigüedad de la población pensionada, a la vez que contribuye a la obtención de resultados más certeros en los análisis financieros.*

*Esta recomendación se dará por atendida en el momento que se evidencie en los Estados Financieros la consolidación de los pasivos en uno solo. **Plazo de ejecución: 3 meses.**”*

En relación con esa disposición, el Lic. Santiago Araya solicita que se analice la recomendación dada por la Auditoría en el informe ASF-311-2014.

En el informe señalado por el Lic. Araya, no hay recomendaciones orientadas al cambio en la estructura de los Estados Financieros, según lo indicado; no obstante, en el informe ASF-399-2012 del 11 de diciembre 2012, este Órgano Fiscalizador recomendó lo siguiente:

3. *“Instruir a la Subárea Gestión Contable FRAP, para que en conjunto con la Dirección Actuarial y Planificación Económica analicen la viabilidad de estimar los montos de las reservas a corto y largo plazo, además, solicitar los ajustes necesarios en el nuevo sistema de inversiones para*



*reclasificar aquellas inversiones con vencimiento menores a un año. Una vez obtenida esta información modificar la presentación del Balance de Situación en activos y pasivos "Corrientes" y "No corrientes", asegurando que las partidas que las componen cumplan con su clasificación en los estados financieros. **Plazo 6 meses.**"*

Considerando lo anteriormente expuesto, así como lo manifestado por esta Auditoría en el informe ASF-399-2012, en relación con la conformación de la estructura de los Estados Financieros del Fondo de Retiro de Empleados de la C.C.S.S. (FRE), este Ente Fiscalizador resuelve eliminar la recomendación N° 4, transcrita anteriormente.

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Lic. Emilio Alberto Zúñiga Calderón
Asistente de Auditoría

Licda. Elsa María Valverde Gutiérrez
Jefe Subárea Ingresos y Egresos

Lic. Randall Jiménez Saborío
Jefe Área

RJS/EMVG/EAZC/jfrc